

Corrección de errores del Acta de fecha 17 de agosto de 2023 correspondiente a la Mesa de contratación de la Consejería de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes de la Junta de Extremadura en la licitación para los **SERVICIO DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA: EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS EN LA PARCELA 72 Y 79 DEL POLÍGONO 9 EN LA LOCALIDAD DE ALANGE, BADAJOZ, expediente PSS/2023/0000095317.**

Advertidos errores en las Actas de fecha 17 de agosto de 2023 de la Mesa de Contratación de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes de la Junta de Extremadura, en relación a la licitación **SERVICIO DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA: EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS EN LA PARCELA 72 Y 79 DEL POLÍGONO 9 EN LA LOCALIDAD DE ALANGE**, expediente PSS/2023/0000095317, y en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”, se corrigen dichos errores, los cuales se detallan a continuación:

I.- En el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 17 de agosto de 2023, en el acto cuarto de Propuesta y adjudicación, por lotes, **donde dice:**

Conforme a las puntuaciones obtenidas, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se PROPONE al órgano de contratación como adjudicataria a la siguiente empresa.

N.I.F.	EMPRESA	OFERTA ECON. S/IVA	OFERTA ECON. IVA INCL (21%)	PTOS. OFERTA ECONÓM.	Otros criterios de valoración automática	TOTAL
B85847168	ALFESTAL, S.L.	16.640,00	27.450,00	49,00	51,00	100,00

Debe decir:

Conforme a las puntuaciones obtenidas, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se PROPONE al órgano de contratación como adjudicataria a la siguiente empresa.

N.I.F.	EMPRESA	OFERTA ECON. S/IVA	OFERTA ECON. IVA INCL (21%)	PTOS. OFERTA ECONÓM.	Otros criterios de valoración automática	TOTAL
B85847168	ALFESTAL, S.L.	27.450,00	33.214,50	49,00	51,00	100,00

Y para que así conste, se extiende la presente diligencia de corrección de errores, para su unión al expediente administrativo de referencia.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN